



# Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

## Asesoría

<b>Circular Informativa N° 039-2020</b>	<b>Area REGISTRAL</b>	<b>Tema CIRCULAR DN NRO 13 2020 SOLO TRAMITES ONLINE</b>	
<b>Norma</b>		<b>Publicación</b>	<b>Fecha 19/03/2020</b>



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano  
**Circular**

**Número:** IF-2020-17935204-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 18 de Marzo de 2020

**Referencia:** REF: EX-2020-15983479-APN-DRS#M- Emergencia Sanitaria (COVID-19)

CIRCULAR D.N. N° 13/2020

SEÑOR/A ENCARGADO/A o INTERVENTOR/A:

Me dirijo a usted en el marco de la Emergencia Pública en materia sanitaria, y en relación a las Circulares D.N. Nros. 11 y 12 del corriente año.

Con finalidad de restringir aún más la presencia de personas en la sede de las oficinas registrales se dispone, que la atención se limitará a quienes contaren con turnos previamente acordados vía electrónica, eliminando de esta forma la asignación de turnos manuales.

En ese sentido se deberán arbitrar las medidas tendientes a permitir sólomente el acceso por trámite de los peticionarios.

**A LOS REGISTROS SECCIONALES LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, A LOS REGISTROS SECCIONALES LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS Y A LOS REGISTROS SECCIONALES LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS**

María Eugenia Doro urquiza  
Directora Nacional  
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos